

Guayaquil, 12 de Abril del 2016

Señores:

ACCIONISTAS DE CAMFOSS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. La empresa se constituyó para operar en este país, pero por gestiones de mercadeo las operaciones las realizaremos a finales del 2015.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, en lo relacionado al aspecto societario.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido solo en presentar a tiempo las declaraciones al Servicio de Rentas Internas y preparar todas las acondicionantes para iniciar actividades sin inconvenientes desde el 2015.
- 1.4. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido sean implementadas en el próximo ejercicio económico con el objeto de que a través de estos cambios se genere utilidades en el negocio.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicio en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,



YOHANI CLARET FLORES MARTINEZ
GERENTE GENERAL